Organización Obrera



ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA - ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Secretaría: Cnel. Salvadores 1200 - C.P. 1167 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 43035963 - foracf@fora-ait.com.ar - www.fora-ait.com.ar

La HUELGA la hacemos los LABURANTES con ó sin los sindicatos.

nº 63

AÑO 15
JULIO
AGOSTO
2016
10 pesos

PARA LA CORTE SUPREMA LOS TRABAJADORES NO TENDRÍAN DERECHO DE HUELGA / ENTRE LA PRECARIZACIÓN Y LA EFECTIVIZACIÓN / **LA CEOCRACIA MACRISTA** / LA LEY ANTI DESPIDOS / LOS ESTATALES SEGUIMOS PERDIENDO / **70 AÑOS DE SINDICALISMO BUROCRÁTICO PERONISTA** / COLECTIVIZACIÓN DEL CAMPO EN LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA / **BREVE REPASO EN LA HISTORIA DE LA INTERNACIONAL OBRERA.**

EDITORIAL

CONTACTOS

Colón/Entre Ríos
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios Colón
sociedaddeoficiosvarioscolon@gmail.com

Zona Norte/GBA
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios Zona Norte
oficiosvarioszn@gmail.com

Lomas de Zamora/GBA
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios Lomas de Zamora
srovlomasdezamora@fora-ait.com.ar

San Martín/GBA
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios San Martín
socderesistenciasm@gmail.com
socderesistenciasm.blogspot.com.ar

Ciudad de Buenos Aires
Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital
Coronel Salvadores 1200, La Boca (CABA)
oficiosvarioscapital@fora-ait.com.ar

La Plata/Buenos Aires
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios La Plata
boletinasambleario@yahoo.com.ar

Santa Rosa/La Pampa
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios Santa Rosa
oficiosvariossantarosa@fora-ait.com.ar

Neuquén
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios Neuquén
Antártida Argentina 1640 - Neuquén Capital
www.srovnqn.blogspot.com
oficiosvariosneuquen@fora-ait.com.ar
facebook.com/oficiosvariosneuquen

Comarca Andina
Sociedad de Resistencia de
Oficios Varios de la Comarca Andina
sociedadobrera.c.a@fora-ait.com.ar

Secretaría del Consejo Federal
Coronel Salvadores 1200 – La Boca
Código Postal 1167
(+54 11) 4303-5963
foracf@fora-ait.com.ar

El número anterior de Organización Obrera salió en un momento donde los sindicatos, las empresas y el Estado comenzaban a vislumbrar y a preparar el famoso "segundo semestre", que desde el gobierno y su discurso nos era pintado como un bote salvavidas en medio de un naufragio.

Hacia fines de abril y principios de mayo, la acción de los sindicatos ante los tarifazos y los despidos masivos que se dieron, en el Estado primero y en el sector privado después, fue una movilización donde se llenaron la boca del rechazo a estas medidas contra los trabajadores y defendían un proyecto de ley antidespidos. Este proyecto fue la esperanza de sortear un poco la situación difícil para los trabajadores y salvar un poco, aunque sea, las apariencias, algo que no le iba a durar mucho, como se comprobó al ver cómo reccionaban, con tibieza o frialdad, al veto presidencial. De todas formas, no iba a servir de mucho la ley, ya que con el grado de precarización laboral y el trabajo en negro, quedaría desprotegida (como cada vez que las empresas descargan la crisis sobre nosotros) una gran masa de trabajadores. Más que para protección del empleado, esa ley era para su protección política. Lo único que hicieron, fue mostrar que cuando tienen ganas movilizan y actúan. El problema de esto lo conocemos todos: que ellos deciden qué hay que reclamar y qué no y, sobre todo, cuándo.

Y cuando hablamos de cuándo, es necesario hablar de quiénes y también de los cómo. La Corte Suprema de la Nación, falló a favor de Correo Oficial de la República Argentina SA, declarando que los únicos con derecho a hacer huelga, son los sindicatos registrados. Esto es una palmadita en el hombro y una ayuda para los tiempos que corren hacia los sindicatos del poder, ya que abre la puerta a los despidos por huelga sin poder recurrir a la herramienta legal durante un conflicto. Significa que sólo se podrá llevar a cabo esta medida de fuerza si se está afiliado a un sindicato y si éste está de acuerdo, desprotegiendo jurídicamente la propia iniciativa y la acción directa de los trabajadores precarios, en contexto donde sabemos que las empresas siempre aprovechan todos los huecos legales que existen para hacer ganancias y disciplinar a la mano de obra. Como dijo la FORA en su comunicado cuando se inició este proceso en la Corte Suprema Nacional de Justicia:

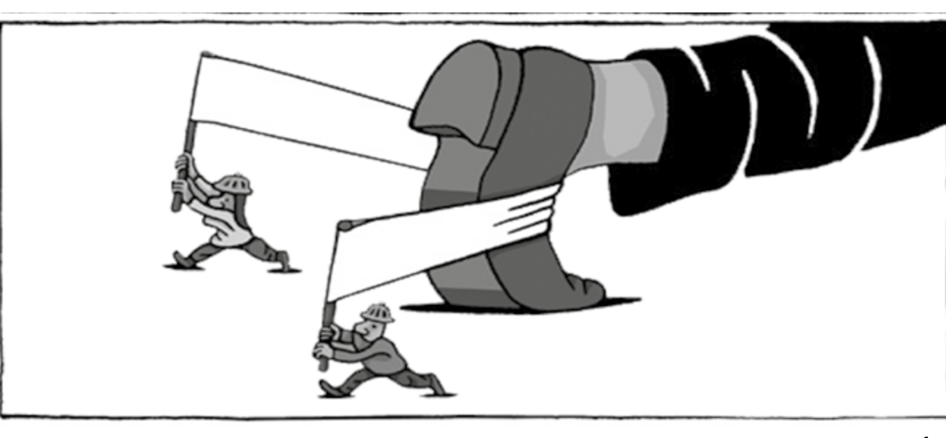
"(...) ninguna agencia del Estado puede pronunciarse sobre la legitimidad de una huelga o pretender imponer las condiciones legales para su ejercicio. La huelga es un arma de los trabajadores y son ellos mismos los que resuelven la oportunidad de llevarla adelante y las condiciones de su ejercicio. Esa arma de lucha también va dirigida contra las agencias estatales que se arrogan la facultad de juzgar sobre la legitimidad de la misma, por no ser el Estado un intermediario imparcial entre trabajadores y patrones sino un claro regulador de la normalidad de la explotación y también un empleador incumplidor más. La cuestión de la huelga y de la lucha de los trabajadores trasciende cualquier regulación legal o fallo judicial que se quiera dictar al respecto, siendo el hecho mismo de las luchas obreras en su realización concreta y efectiva el verdadero escenario en donde las mismas encuentran su límite natural en el grado de solidaridad y de fuerza con la que cuentan para llevarla adelante. Es por eso que el ejercicio mismo de la acción directa por parte de los trabajadores es la que demuestra y seguirá demostrando quiénes hacen y pueden hacer huelgas poniendo fin a la falsa controversia que se quiere instalar sobre la titularidad del derecho de huelga."

Primero con los aumentos, luego con los despidos y las paritarias insuficientes y ahora el Estado y la burocracia sindical avanzan aún más queriéndonos robar nuestras herramientas de lucha. Todo esto es para apuntalar el plan que tenían antes de ser gobierno: rebaja del salario en un 40% y desocupación de un 15% para que las empresas puedan ser competitivas; trabajadores sometidos para que vengan a este país a hacer ganancias.

Como en otros momentos de reflujo, dependemos de nuestra voluntad para revertir esta situación, siempre somos la variable de ajuste de gente que no está dispuesta a perder ni un centavo. Voluntad y organización es lo que necesitamos para poder vencer en estos tiempos en que de un plumazo nos están llevando a la rastra de nuevo a la década del '90.

La FORA, como siempre, estará codo a codo con los trabajadores en sus luchas, impulsando y defendiendo sus derechos y sus conquistas.

Consejo Federal



LUCHA DE CLASES. eneko.

Boletín gremial de las Sociedades de Resistencias de Oficios Varios Adheridas a la F.O.R.A.

Oficios Varios de Colón, Entre Rios:



Oficios Varios de Zona Norte, GBA:



Oficios Varios de Lomas de Zamora, GBA:



Oficios Varios de Capital, C.A.B.A.:



Oficios Varios de La Plata.:

Boletín Asambleario
de la Sociedad de Resistencia de La Plata
Adherida a la F.O.R.A. - A. I. T.

Oficios Varios de Neuquén:



Oficios Varios de la Comarca Andina:



Fe de erratas

El artículo publicado en la edición anterior titulado: "Plantear el Imperialismo" fue escrito por compañeros pertenecientes a la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios de La Plata.

ENTRE LA PRECARIZACIÓN Y LA EFECTIVIZACIÓN

Hace tiempo que la palabra precarización resuena en el ámbito gremial. Es un término que para quienes lo conocen saben que es directamente referencial a la inestabilidad de contratación, inestabilidad de la vida, hasta inestabilidad emocional. Un paquete que incluye desde el trabajo por días hasta de años sin el reconocimiento legal de la patronal que nos explota.

Un "obsequio" que brindó el Estado legalizándolo como Flexibilización para darle mayores ganancias al conjunto de patrones y a la vez la de reducir a un sector del movimiento obrero a un recurso temporal y se podría llegar a decir que anti-sindical, por el riesgo de activismo individual en el lugar de trabajo. Es que las empresas tienen la oportunidad de extender ese periodo a prueba, a prueba de actitudes rebeldes, hasta donde a ellos se les de la gana, para que ante la mínima desobediencia, como les es de costumbre, despedir a dedo señalado.

Hoy en día analizamos el rol de los Sindicatos Verticalistas, y es difícil negar, que ya no son como los sindicatos que nacieron en esta región, realmente constituidos por trabajadores de un gremio, luchando enfurecidamente contra cualquier atropello patronal, por decisión de los mismos trabajadores, sin ningún tipo de dirigencia ni inclinación partidaria política. Hoy el Sindicato burocrático no es un defensor de los derechos laborales, lejos a quedado de eso. Solo pueden usar ese discurso a la hora de hacer política y esas demostraciones de poder al pueblo en los actos donde solo aparecen para decir palabrerías, haciendo uso del movimiento obrero, para quedar bien o mal con uno u otro gobierno de turno. En los hechos las decisiones de las cúpulas sindicales son como de costumbre mirar hacia otro lado, o solo negociar a favor de los intereses a los que ellos pertenecen y son los patronales. ¿O no se sabe que la mayoría de los dirigentes cuentan con sus propias empresas?

El Roto

La cuestión de la Precarización laboral no es un tema de agenda para ninguno de estos dirigentes, no existe ni siquiera el mas mínimo respaldo sindical para los trabajadores en esta situación En el lugar de trabajo es muy poco común que se respete lo básico de hasta tener un puesto fijo y en esta condición estamos eternamente descategorizados, eternamente siendo el peón del galpón, quien haya pasado o aun continúe siendo precarizado sabe que esto es una realidad. ¿Y cual es la pregunta frente a esta injusticia? La primera que se nos tendría que venir, ¿Cómo hacemos para cambiar esta realidad? Acá se generan variantes por doquier, pero debemos hacer memoria, razonar y buscar algún camino alternativo.

El sindicato patronal existente no tiene intereses de perjudicar a los patrones, menos con una herramienta tan útil para ellos como lo es la contratación precaria. En la mayoría de los casos quien esta precarizado no cuenta con afiliación al sindicato, a pesar de que en el descuento al salario figura la cuota obligatoria al sindicato donde se está encuadrado, y donde otras muchas veces hay un sindicato que nada tiene que hacer, como Comercio, que recauda de hasta las ramas menos pensadas, como es la industria yerbatera por nombrar un solo ejemplo.

La realidad en el lugar de trabajo, como decíamos al comienzo, es más ardua para esta contratación, que teme aun más el reclamar lo básico, por temor al despido. Sabiendo que tiene las chances más grandes de ser echado a la calle por falta de respaldo y una vez afuera es hasta sentenciado por las leyes laborales del estado que avalan, como decíamos, este tipo de contratación.

A la vez, quisiera saltear la posibilidad de llevar el reclamo con los partidos políticos, como camino a un cambio real, porque hasta los que se jactan de estar con los trabajadores, están muy alejados de los lugares de trabajo, ellos están solo para sumarse al circo de las promesas y posibles reformas en el campo legal, doy por obvio que cual sea la figura partidaria del color que sea, solo esta para discutir reformas en un parlamento, y los trabajadores nada tenemos que hacer ahí, es más, solo somos para ellos un voto más para respaldar las idioteces de las cuales hablan en sus sesiones circenses de pura palabrería. Y sin hablar de que en el caso de la izquierda argentina, tres en un parlamento de miles, no pueden hacer nada. Solo podemos observar como se les ríen en la cara.

Descartando tanto llevar el reclamo al Sindicato vertical como a un partido político, solo quedamos para tratar nuestros reclamos los verdaderos partícipes de esta cuestión, y somos los trabajadores mismos.

Ahora, si bien venimos hablando de precarizados, la patronal nos a dividido, también están los efectivos, los planta permanente. Esta división impuesta ha penetrado en la costumbre en el lugar de trabajo. Se instauró esa línea divisoria que lleva hasta en algunos casos a una rivalidad generada principalmente y razonablemente por la existencia de una desigualdad, desigualdad en tema de escala salarial, acceso a los miserables "beneficios" que da la patronal, la misma inestabilidad, si hasta los bancos hacen distinciones privando de ciertos planes dependiendo la modalidad de contrato. Es injusto compañeros.

Hay que romper con estas divisiones impuestas por los explotadores, y para eso hay que confluir en una sola lucha, contratados y efectivos, con una bandera delante de todo, la de igualdad. Efectivización de inmediato a todos los trabajadores de planta, regularización de categorías urgente, mejores condiciones de trabajo ya, y no quedarse solo ahí, sino ir por la reducción de horas laborales sin reducción de sueldos.

Es necesario hacer que esta problemática encabece la lucha a dar en los lugares de trabajo, que no sea una mas sino me atrevo a decir que sea la principal donde exista este tipo de contratación, unir las fuerzas, romper las reglas impuestas, ser solidarios y claramente organizarse con todos aquellos que sin distinción de contratación quieran luchar contra las injusticias, contra la desigualdad que tanto mal acarrea entre los trabajadores inculcada e impuesta por la complicidad de los patrones, el Estado y el sindicato verticalista.

> ***Hay que perder el miedo de atrevernos a organizarnos contra la explotación y todas sus variantes dentro de este sistema de dominación llamado Capitalismo.***

Hay que perder el miedo de atrevernos a organizarnos contra la explotación y todas sus variantes dentro de este sistema de dominación llamado Capitalismo. Es necesario darle batalla y desafiar a las dirigencias sindicales que viven tan bien acomodados gracias a las horas interminables que pasamos dentro de los talleres, fabricas, oficinas, mercados etc. Replicas de los patrones en sus costumbres. Hay que desafiar al Estado y sus reglas de convivencia con la burguesía, hay que continuar el debate entre nosotros, es necesario fomentar el dialogo y poder acordar en lo que fuese sin temer a equivocarse, porque ponerse de acuerdo entre laburantes y llevarlo a la acción es mas respetable que un fin realizado bien o mal. Lo que resulte ya no importaría si la decisión es del conjunto, el conjunto mismo la asumiría y aprendería.

¡Contra la precarización laboral!

¡Por la libre organización entre los trabajadores!

¡Viva la Federación Obrera Regional Argentina!

Lucas
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios de Zona Norte

LA CEOCRACIA MACRISTA

La política del gobierno macrista, le saca la careta democrática al estado y muestra su verdadero sentido de instrumento de dominación de clase.

Segmento de "El jardín de las delicias", El Bosco.



Entendemos que el aumento brutal de la luz, gas y combustibles son la expresión más cruda de la política económica del nuevo Gobierno Macrista llevada adelante por los Ceos. Un ejemplar de esta política es Juan José Aranguren Ministro de Energía de la Nación, que firmó acuerdos para importar gas por 5,5 millones de metros cúbicos diarios de Chile a Argentina, gas que a su vez Chile importa del Sudeste Asiático. Aranguren convalidó ese contrato con un precio que resulta un 53% más caro que el gas natural licuado que llega por barcos y un 128% más elevado que lo abonado por las importaciones provenientes de Bolivia.

También Aranguren fue el que le adjudicó a la petrolera Shell siete de las ocho licitaciones que se pusieron en juego para la importación de gasoil por barcos al país.

El empleado del semestre de los grupos económicos dominantes anunció en enero de 2016 fuertes aumentos en las tarifas de electricidad y gas, los cargos fijos de la boleta tendrán subas de hasta 378%, los cargos variables con subas de entre 143% y 900%. En cuanto al gas en el interior del país el aumento de tarifas llego a más del 2000%. Aranguren, ex CEO de la filial argentina de la petrolera Shell tiene intereses que son incompatibles con el ejercicio de la función pública... Y obviamente contrarios a los intereses populares, como es el caso de otros tantos Ceos que desembarcaron en ministerios y secretarias, como los ex gerentes de Shell, Techint, General Motors, HSBC, Telecom, Grupo Clarín, LAN, Banco Galicia; Pan American Energy, JP MORGAN, Citibank, Telefónica, Coca Cola, Deutsche Bank, Farmacity y Axion entre otras empresas.

Ahora sabemos que la "Ceocracia" gobernante es también una "Off-shorecracia", que transfiere al exterior las ganancias obtenidas en el país. Los financistas han copado el gabinete macrista colocando 27 altos directivos en lugares estratégicos del gobierno. La mayoría trabajó en Wall Street y ya diseñaron canjes de deuda, emisión de títulos nacionales y provinciales y la repetida bicicleta de altas tasas de interés con el dólar planchado. Manejan estos negociados con la misma familiaridad que la operatoria off shore.

El ocultamiento de cuentas en el exterior es casi una política de estado impuesta por la alta burguesía, que tiene depositado en los paraísos enormes fortunas. En el listado de Panamá no sólo figuran todos los popes del capitalismo local (Coto, Pérez Companc, Amalita, Clarín). También Techint ha transferido su sede administrativa a Luxemburgo e YPF-Chevron acordaron pagos off shore en su último contrato. El neoliberalismo acentuó la corrupción con los paraísos fiscales, para aligerar la carga impositiva de los privilegiados y descargar todo el peso de la tributación sobre los trabajadores.

La corrupción es un dato cotidiano de los gobiernos anteriores y del actual. El presidente viaja al sur y se aloja alegremente en la quinta de un magnate inglés que usurpa tierras de la Patagonia (Lewis), utiliza helicópteros privados para traslados oficiales y auspicia el nombramiento de familiares, amigos y novias en todos los niveles del estado en nombre de la revolución de la alegría.

Los niveles de corrupción del gobierno anterior incluyeron numerosos fraudes específicamente por parte del grupo que manejó las contrataciones públicas. Esas malversaciones ampliaron varios patrimonios personales. Néstor y Cristina, por ejemplo, nunca pudieron explicar el insólito engrosamiento de sus bienes. La fortuna de Báez y el emporio de Cristóbal López son ramificaciones del mismo proceso. La derecha, cínicamente, hace bandera con el discurso anti-corrupción para movilizar a las clases medias irritadas o desilusionadas con el progresismo. Este lema ha calado también entre los sectores populares fatigados con el doble discurso del kirchnerismo. Las denuncias cruzadas entre kirchneristas y macristas pone de manifiesto el enfrentamiento entre carteles de la Patria contratista.

Está claro que la corrupción es intrínseca al capitalismo y se alimenta de la estrecha relación que mantienen las clases dominantes con las elites del funcionariado.

Los poderosos acumulan riquezas utilizando las garantías legales del estado y los mecanismos que violan esas normas. La esencia del estado es el crimen.

¿Y nosotros, el pueblo?

En este marco la clase trabajadora y los sectores populares debemos soportar una fuerte devaluación de la moneda, seguida de la quita de las retenciones en general a los grupos económicos concentrados y la reducción en la soja en particular, la suba brutal de las tarifas y del transporte público, y de las tasas de interés, generando una brutal transferencia de recursos de los que perciben ingresos fijos y de los pequeños y medianos productores y comerciantes, a favor del capital más concentrado. Los trabajadores nos encontramos en semejante situación con una legalizada falta de libertad sindical (mediante la ley de asociaciones profesionales). Es así que aquellos trabajadores que estan en blanco (35 %) son asociados a la fuerza al sindicalismo de conciliación mafioso y pro patronal de las CGT, con sus viejos burócratas que ostentan sueldos gerenciales (promedio de $150.000) y que firman con los gobiernos de turno pactos a cambio de mantener sus privilegios y tener el manejo de los fondos de la obras sociales...

O el caso de las CTA con el doble discurso del progresismo y con su neo burocracia que intenta un simulacro de lucha por los miles de despedidos o por el plan de ajuste y achique del gasto público. Rescatemos en este caso los distritos rebeldes que a partir de diferentes luchas de base se agrupan y dan cierta pelea real contra los despidos y el ajuste.

Existen también otras luchas, que desbordan estas estructuras sindicales pro patronales o están por fuera (es la gran mayoría debido al trabajo en negro, existe solo un 35 % de sindicalización en el país), luchas autoconvocadas, asamblearias (gremiales o territoriales), así como también las llevadas adelante por diversos sectores tanto de votantes Kirchneristas o macristas despedidos, los que sufren los tarifazos, sectores clasistas con diversos criterios anticapitalistas, aunque no pueden superar hoy por hoy la fragmentación y el egoísmo partidario.

El que me caga la vida

Se conoce como CEO a la siglas de "Chief executive order" que en español significa "oficial ejecutivo en jefe". La persona catalogada como CEO se caracteriza por ser la mayor autoridad en la jerarquía operacional de una organización principalmente anglosajona, a pesar de que hoy en día, se emplea en otros países no anglosajones. La principal función del CEO es velar por las estrategias y visión de la empresa. No todas las empresas poseen este cargo, es común en empresas multinacionales. Hace algún tiempo los CEOs debían pagar enormes comisiones a funcionarios de gobierno para que los beneficiaran; hartos de aquello, tomaron el Estado.

En este maremágnum social, las Sociedades de Resistencia de la FORA nos organizamos para construir una salida revolucionaria y libertaria, asamblearia y autogestiva, y desde aquí convocamos a los trabajadores que tengan esa estrategia y a las diversas expresiones y corrientes libertarias por fuera del Estado a confluir mediante la unidad en la acción en la calle, desarrollando fuerza colectiva para la lucha social y así pasar de la resistencia a la ofensiva, con los medios que promueven la mayor participación popular (asamblea y federalismo). Consideramos que solo la acción directa organizada de los trabajadores podrá resistir el avance brutal de las patronales y del estado sobre sus intereses.

Compañeros/as:
¡Participar es decidir y actuar!

Sociedad de Resistencia
Oficios Varios de La Plata

EL EMPLEADO DEL SEMESTRE (DE LOS PODERES ECONÓMICOS):

Juan José Aranguren



Ingeniero químico y ejecutivo empresarial, que ocupó la presidencia de la filial argentina de la petrolera Royal Dutch Shell entre 2003 y 2015, además de Vicepresidente de Suministros para América Latina de la misma a nivel mundial, empresa a la que se incorporó en 1977. Fue presidente de la Cámara de la Industria del Petróleo. Trabaja como Ministro para los principales grupos económicos, le roba al pueblo, aunque él prefiere definirse como revolucionario de la alegría.

Ministro de Energía.
Revolucionario de la alegría.

La última medida del Estado para intentar frenar las huelgas

PARA LA CORTE SUPREMA LOS TRABAJADORES NO TENDRÍAN DERECHO DE HUELGA



Si algo faltaba para sorprender hasta dónde podían llegar los tribunales en su labor de complicidad con la patronal, el Estado y la burocracia sindical, vino la Corte Suprema a profundizar la misma mediante la absurda decisión de que los trabajadores no serían los titulares del derecho de huelga sino los sindicatos legalmente reconocidos. En efecto, la Corte dictó sentencia finalmente en la causa "Orellano" en donde se debatía sobre quién es el titular del derecho de huelga y resolvió que solo los sindicatos legalmente constituidos son los titulares de ese derecho y no los trabajadores. Es decir que según para la Corte si los trabajadores quieren hacer huelga deben contar con el aval del sindicato con personería gremial o de un sindicato simplemente inscripto si es que éste último existe en la actividad. Se trata de una decisión que pretende reforzar la autoridad de la burocracia sindical sobre una cuestión que por su propia naturaleza tiende a escapar del control de supuestos dirigentes y/o representantes sindicales, como lo son justamente las medidas de acción directa en donde son los propios trabajadores quienes intervienen directamente en el conflicto, encarando la lucha y dejando de esperar que sean los dirigentes sindicales los que aparenten luchar por ellos.

Ésta sentencia de la Corte cumple con una exigencia patronal que se inicia desde fechas muy tempranas cuando los trabajadores realizaban sus primeras luchas. Uno de los primeros antecedentes de dicha exigencia patronal es la nota presentada por la UIA (Unión Industrial Argentina) en el Ministerio del Interior con fecha 1° de diciembre de 1904 en la cual le solicitaba a dicho organismo que reglamente la actuación de las sociedades obreras y les exija tener personería jurídica para que sean así responsables por las huelgas que realizaban los trabajadores. La UIA reiteró su pedido durante años. Posteriormente, luego de ocurridos los sucesos de la Semana Trágica, el 28 de mayo de 1919 el diputado conservador Matías Sánchez Sorondo presenta un proyecto de ley sobre asociaciones profesionales que establecía el otorgamiento de la personería jurídica a un solo sindicato por gremio. Los fundamentos del proyecto decían que de ésta forma se erradicarían a los agitadores profesionales que declaran huelgas con el objeto de remover el orden social y se alentaría un sindicalismo "responsable". Éste proyecto de ley no fue aprobado por la resistencia obrera producida en esos años. Pero el objetivo se cumpliría varios años después con la sanción en el año 1945 de la primera ley de asociaciones profesionales que obligaba a los sindicatos a obtener la personería jurídica para poder funcionar como tales. Obtenida dicha personería jurídica, se le otorgaba la personería gremial a un solo sindicato por actividad con todas las facultades legales previstas. Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión declaraba al respecto que:

"Para evitar que las masas, que han recibido la justicia social necesaria y lógica, no vayan en sus pretensiones más allá, el primer remedio es la organización de esas masas para que, formando organismos responsables, organismos lógicos y racionales, bien dirigidos, no vayan tras la injusticia, porque el sentido común de las masas orgánicas termina por imponerse a las pretensiones exageradas de algunos de sus hombres".

De esta manera, se daba inicio al modelo sindical actualmente vigente cuyos rasgos son la verticalidad y la alta intervención del Estado en su desarrollo y conformación.

Éste proceso concluye en el año 1957 cuando se incorpora a la Constitución Nacional el art. 14 bis que establece el requisito para los sindicatos de inscribirse en un registro especial. Sobre la base de ésta exigencia es que ahora la Corte interpreta arbitrariamente en la causa "Orellano" que todos los derechos de ejercicio colectivo, entre los cuales se encuentra el derecho de huelga, están supeditados a la inscripción en dicho registro y a la obtención de la personería jurídica, cumpliendo así con el pedido que la UIA formulara al Estado argentino en el año 1904. En la audiencia pública realizada ante la Corte previo al dictado del fallo, la UIA presentó un informe considerando que son sólo los sindicatos legalmente reconocidos los únicos titulares del derecho de huelga, confirmando su postura histórica al respecto ahora avalada por el más alto tribunal.

[*No existen huelgas legales o ilegales sino huelgas que se ganan y huelgas que se pierden.*]

El ejercicio de la huelga estaría de esta forma supeditado a que sea decretada por un sindicato legalmente inscripto y reconocido por el Estado. Se busca de esta forma limitar el ejercicio del derecho de huelga, reforzando por un lado la autoridad de la burocracia sindical, y por el otro, ampliar el control del Estado sobre la libre actuación de los trabajadores. El Estado es el que registra y controla a los sindicatos, y éstos luego controlan a los trabajadores y deciden cuándo pueden hacer huelgas. La cuestión se agrava todavía más para los trabajadores del sector informal (en negro, por agencia, precarizados en general, etc.) que en la mayoría de los casos carecen de un sindicato que los quiera representar. No es un dato menor si tenemos en cuenta que el 35% de los trabajadores se encuentran en negro.

La sentencia de la Corte es una nueva ofensa a los trabajadores. Pero no hay que olvidar que contra los trabajadores se han decretado estados de sitio, se ha reprimido y asesinado, se han dictado leyes de residencia y de defensa social, se han intervenido sindicatos, se han levantado dictaduras, se ha torturado y desaparecido activistas gremiales, etc. Y sin embargo, las huelgas continuaron... Los trabajadores siempre seguirán haciendo huelgas mientras se sigan frustrando sus derechos. Es por ello que ésta sentencia es poca cosa para poder frenar los reclamos de los trabajadores cuando éstos están realmente decididos a luchar por sus derechos. Los trabajadores saben que no existe ningún límite legal contra la unión real y efectiva de los laburantes, y cuando la solidaridad entre ellos, verdadero cemento de la organización obrera, se opone a la sumisión y a la lealtad a supuestos dirigentes gremiales. No existen huelgas legales o ilegales sino huelgas que se ganan y huelgas que se pierden.

Si la Corte se ha visto en el absurdo de tener que dictar una sentencia que diga que los trabajadores no pueden luchar por sus derechos, es porque el grado de conflictividad laboral es elevado y la autoridad de la burocracia sindical se encuentra seriamente cuestionada. Las agencias del Estado temen que la burocracia no pueda contener los reclamos de los trabajadores frente al ajuste, los despidos y el deterioro de los salarios. De ahí la necesidad de sacar una sentencia ridícula que diga que los sindicatos legalmente reconocidos son los dueños de las huelgas que hacen los trabajadores. El patrón se queda con el trabajo del obrero y la burocracia sindical ahora se quiere quedar con su lucha.

Los trabajadores son los que demuestran día a día quiénes son los que hacen realmente las huelgas y quiénes las dirigen hacia los objetivos que ellos mismos se han trazado. Ninguna sentencia puede prohibir a una persona luchar por sus derechos cuando los mismos se ven vulnerados. Ninguna sentencia puede prohibir la libre organización de los trabajadores en sus lugares de trabajo. Ninguna sentencia puede prohibir a un trabajador ser solidario con sus hermanos de clase. Ninguna sentencia puede poner freno cuando los trabajadores están decididos a conquistar sus derechos.

¡VIVA LA ACCIÓN DIRECTA!
¡VIVA LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES!

Leo

OPINIÓN

La ley antidespidos: Entre la falsa esperanza y el atropello a los trabajadores

Ya es de carácter público que el presidente vetó el proyecto de ley "antidespidos" que consistía básicamente en declarar la emergencia ocupacional en el país y que hubiera impedido los despidos dentro del campo privado y estatal por 180 días, y en caso de efectuarse despidos sin "justa causa", se hubiera pagado una doble indemnización al trabajador que fuera despedido en ese lapso de tiempo.

Es más que evidente el carácter antiobrero y proburgués del presidente y su séquito empresarial tomando como ejemplo no solo el veto de esta ley sino también los recientes tarifazos y represiones. Los argumentos del gobierno para oponerse son, como mínimo, una burla a la inteligencia de los trabajadores. Decir que la ley hubiera generado el efecto contrario al que se buscaba ya que los empresarios no tomarían nuevos trabajadores, no es más que una falacia ya que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) tienen empleo en negro y nunca les importó la legislación laboral. Lo mismo sucede en las grandes empresas donde son más que conocidos los altos niveles de fraude laboral vehiculizado por medio de las agencias de trabajo temporal y empresas tercerizadoras.

Sabemos que no estamos descubriendo nada nuevo, refiriéndonos a la función defensora de los intereses empresariales que tuvieron siempre todos los Estados, pero sí vale la denuncia permanente que los trabajadores debemos hacer contra estos atropellos patronales. Sin embargo, el problema que debemos plantear es más profundo, y es que si nos quedamos en esa simple critica al Gobierno por vetar una ley, estaríamos reduciendo nuestro análisis a una cuestión meramente electoral como si cambiando de presidente solucionáramos el problema. Que el Gobierno haya vetado la "ley antidespidos", es, como dijimos antes, una decisión política enfocada en seguir teniendo a los trabajadores como variables de ajuste de la economía, pero también debemos entender que es solamente la punta del iceberg. La informalidad de las relaciones laborales, con el alto porcentaje de precarización y trabajo en negro, es fruto también del carácter antiobrero y proburgués del gobierno kirchnerista, que preparo el terreno para que el liberalismo vuelva a hacer pie con una fuerza inusitada en nuestra región. Estas modalidades de trabajo llevadas adelante por los gobiernos anteriores y ampliamente aceptadas por los sindicatos de la CGT y la CTA nos demuestran que cualquier postura opositora que tomen es parte de un teatro para dar una apareciencia de lucha y resistencia en pos de no perder su legitimidad.

Esta ley empezó a tomar fuerza pública luego de los miles de despidos que estuvieron sucediéndose a lo largo de este año y de la bronca que fue creciendo de a poco, sumándole además que nunca menciona la reincoporación de los despedidos que ya hubo. Pedir una ley para evitar futuros despidos, sin luchar por los despidos que ya pasaron, muestra a las claras la complicidad del gobierno con la oposición y los sindicatos de la CGT, ayudando a garantizar cierta cantidad de despidos en esta primera etapa del Macrismo. La burocracia sindical sabía de antemano, como siempre, las medidas que se iban a tomar en contra de los trabajadores y cumplieron muy bien su papel histórico de complicidad con el Estado. El apoyo cegetista a este nuevo gobierno, con los silencios y los llamados a la paciencia, con la movilización sin huelga, o con los paros improvisados de la CTA, con ATE a la cabeza, con una nula participación de las bases y sin un plan real, siguen mostrando que su única función es la de canalizar el descontento obrero para que no haya organización genuina de los trabajadores y desgastar los brotes de movilización que puedan llegar a aparecer.

Por otro lado, teniendo en cuenta la alta tasa de trabajadores en negro que hay en el país, esta ley no hubiera cambiado absolutamente nada en muchísimas empresas, por motivos fácilmente deducibles. ¿Bajo qué paraguas un trabajador en negro puede hacer cumplir esa ley si para la misma ley, él no está trabajando en esa empresa? ¿Esta ley cómo impediría el despido encubierto de un trabajador que está por agencia eventual hace más de 6 meses, si ya de por sí es una relación laboral fraudulenta? Si, ambas preguntas se contestan, en el mejor de los casos, con un juicio laboral, pero el desempleo y el hambre lo tenemos ahora.

Por último tenemos la cuestión ideológica de las esperanzas que los trabajadores depositamos en los políticos en general, y en todo el proceso republicano, creyendo que los diputados y senadores, sean del partido que sean pueden luchar y defender nuestros intereses económicos. En nuestras conciencias sabemos que si esperamos que los políticos mejoren nuestra condición, lo único que hacemos es delegar nuestra capacidad de acción, desarmándonos por completo y quedándonos sin herramientas para defendernos cuando nos cansemos de esperar. Hay una cuestión metodológica de raíz, que debemos cambiar y que tenemos inculcada hace décadas, y es la falta de iniciativa propia y la poca utilización de medidas de acción directa, esperando reformas legales, dependientes de que los mismos explotadores quieran cumplirlas en su propio perjuicio.

Cuando esa falsa esperanza se va esfumando, cuando nos pinchan el globo y cuando queremos cambiar de verdad, la única opción es emplear una nueva metodología de lucha con prácticas opuestas a las que estamos acostumbrados. La única alternativa real está basada en la realización de asambleas en los lugares de trabajo para que todos y todas podamos participar y decidir; una forma de organización basada en la acción directa para hacer efectiva la resistencia que pretendemos generar, y poder obligar a los patrones a que cumplan con nuestras exigencias y condiciones.

Esperar mágicamente una "ley antidespidos", una vez efectuados los despidos, para recién ahí luchar contra los despidos, denota no solo nuestra incapacidad actual para enfrentar la explotación, sino también lo asimilada que tenemos la cultura de la indefensión aprendida, donde no creemos posible que podamos resistir los embates del Poder. Asimismo, demostramos también lo fuerte que caló la domesticación con la que esperamos que las mismas personas que nos crearon los problemas y que se enriquecen con ellos, tengan la buena voluntad de resolverlos por nosotros en contra de sus mismos intereses.

Debemos seguir librando esta batalla ideológica y cultural por recuperar los valores perdidos, debemos empezar a transitar los caminos que los poderosos no quieren que sigamos, y cuanto antes lo hagamos, más posibilidades de cambiar la historia vamos a tener.

Depende de los trabajadores
y las trabajadoras.
¡Asambleas para decidir!
¡Acción directa para ganar!

Harry
Sociedad de Resistencia
Oficios Varios Capital

LOS ESTATALES SEGUIMOS PERDIENDO: UPCN y otra paritaria vergonzosa

A fines del mes de mayo, el sindicato mayoritario de los estatales, UPCN, cierra la paritaria con el Estado Nacional. El acuerdo, como era de esperar, es vergonzoso. El aumento consiste en un 31% de en tres cuotas: 7% en junio, 10% en julio y 14% en agosto.

Que la cuota más baja sea la de junio no es casual, el gobierno pretendía que el aumento casi no impactase en el aguinaldo y gracias a UPCN lo consiguió sin despeinarse. Un miserable 7% será nuestro aumento en junio. Sólo la inflación de abril ya supera la primera cuota de nuestro aumento.

Además, UPCN intenta vender este aumento como algo maravilloso, "producto de la responsabilidad y capacidad de presión del sindicato". Tal es así, que apenas cerrada la paritaria pegaron unos afiches por todos los organismos públicos titulados *"Los derechos que supimos conseguir"* [1], en donde se explicita el aumento acordado y se lo muestra como un paso adelante en la recuperación del pobrísimo salario de los trabajadores estatales. En ese nefasto afiche, la podrida burocracia de UPCN se avala a sí misma y dice: *"una Organización que sabe traducir el inmenso poder de los trabajadores organizados, en avances concretos y derechos perdurables"*.

Esto es una provocación y una abierta tomada de pelo para todos los trabajadores estatales. No sólo que el aumento del 31% está muy por debajo de la inflación proyectada del 45%, sino que además, se mantiene intacta la precarización laboral. Siguen los contratos basura por un año, siguen las contrataciones a través del monotributo, sigue la incertidumbre laboral; en fin, sigue la precariedad absoluta para los trabajadores estatales.

Y eso no es todo, en la negociación paritaria nada se habló de los miles de despidos que ocurrieron en los últimos seis meses. Seamos claros compañeros y compañeras, UPCN entrega trabajadores, negocia a espaldas del conjunto de los estatales y cierra acuerdos que sólo le conviene a su clase dirigente que vive lujosamente.

Por su parte, el papel de ATE tampoco fue muy decoroso. De la boca para afuera "exige" un 45% de aumento, pero al interior de muchas dependencias estatales bajaba la línea de que pelear una paritaria digna era imposible, dado el contexto de despidos y de ofensiva del gobierno macrista. Además, convoca verticalmente a movilizaciones aisladas, en lugar de plantear asambleas en todos los organismos para establecer un plan de lucha nacido desde las bases.

Entonces, ante la entrega de UPCN y las acciones aisladas tomadas por la burocracia de ATE, no queda otro camino que hacer asambleas en cada oficina, en cada dependencia pública, en cada lugar de trabajo para llevar adelante verdaderas acciones de lucha coordinadas.

¡ASAMBLEA PARA DECIDIR,
ACCIÓN DIRECTA PARA GANAR!

- Reincorporación de todos los trabajadores despedidos.

- Basta de despidos.

- Fin de la precarización laboral.

- Pase a planta permanente de todos los trabajadores precarizados.

- Salario Mínimo, Vital y Móvil de $20.384.

Trabajadores Estatales de la
Sociedad de Resistencia
Oficios Varios de Capital Federal

[1] http://www.upcndigital.org/capital/articulos/61578/

70 AÑOS DE SINDICALISMO BUROCRÁTICO PERONISTA

La soldadesca del "grupo de oficiales unidos" integrado por Juan Domingo Perón que hizo el golpe militar el 4 de junio de 1943, decretó en julio de ese año la injerencia del Estado en las relaciones entre la patronal y la clase obrera -que hasta entonces no existía pues obreros y burgueses acordaban sin mediación estatal obligatoria-. Una de las primeras medidas disciplinadoras de la clase obrera fue ilegalizar la CGT N° 2 (formada por sindicatos dirigidos por obreros que militaban en los partidos comunista y socialista) y mantener fuera de la legalidad burguesa a la FORA y a los sindicatos autónomos de toda central sindical, siendo la única confederación legal la CGT N° 1 (desde entonces "CGT", a secas) de inspiración "sindicalista".

En marzo de 1944 la resolución 16 de la Secretaría de Trabajo y Previsión comandada por Perón instaló la conciliación previa obligatoria. Luego le siguieron otras reglamentaciones que limitaron la libertad de asociación gremial de los trabajadores. Pero la estocada que terminó con la moribunda libertad de agremiación fue el decreto 23.852 del 2 de octubre de 1945 que estableció la "Ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores". Una ley inspirada en la Carta del Lavoro fascista de 1927 que otorgaba al sindicato reconocido legalmente por el Estado la representación de los trabajadores de una misma categoría, más allá de estar o no afiliados a ese sindicato: con matices, es lo que en esencia expresa la ley de asociaciones profesionales vigente en Argentina desde hace más de 70 años.

Con estos antecedentes históricos es fácil comprender que el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación refuerza el modelo sindical forjado entre 1943 y 1945.

Ilegalización de asociaciones de sindicatos que expresaban "ideas antinacionales" (FORA y CGT Nro 2), cárcel y tortura a los obreros con conciencia revolucionaria de clase que reaccionaban, absoluta falta de libertad sindical: ¿alguna duda cabe de que las medidas tomadas por la dictadura de junio de 1943 -y que luego las dos presidencias de Perón y el peronismo como doctrina perfeccionaron- son antiobreras en sentido estricto?

¡Por la libre asociación de los trabajadores!

Fernando Rossoinero
Afiliado activista de la Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital



1936-1939
COLECTIVIZACION DEL CAMPO Y LA CIUDAD EN LA ESPAÑA REVOLUCIONARIA

Hace 80 años se desarrolló la gran gesta heroica de la Revolución Española (1936-1939), donde compañeras y compañeros llevaron a la práctica los ideales que abrazaron, colectivizando campos y ciudades superando las restricciones impuestas por la guerra.

Estas colectivizaciones estuvieron influenciadas por la labor previa desarrollada por los anarquistas y anarcosindicalistas de la CNT y de la FAI, por los motivos que esbozaremos a continuación.

Colectivización en las ciudades

Tomando como punto de referencia al 17 de julio de 1936, donde el ejército de Marruecos había iniciado la sublevación para derrocar al gobierno republicano, las negociaciones resultaron frustradas rápidamente y el pueblo se lanzo a las calles. Los sindicatos alertaban a los trabajadores sobre la necesidad de ponerse en pie de guerra, como también la de tomar por asalto las armerías. Se declaro huelga general revolucionaria, dando origen a la sublevación del pueblo, el 19 de julio.

Por su parte, las tropas de casi toda España irrumpían en la calle, declaraban el estado de guerra y ocupaban lugares estratégicos.

En principio, la insurrección había sido aplastada gracias a la defensa del pueblo desde las terrazas de las casas y de los locales sindicales, convertidos en fortines. En todos los barrios obreros se levantaron barricadas que no le dieron reposo al enemigo.

Vencidos los militares, la ira popular sacaba de sus escondites a los cómplices civiles, a quienes se les aplicaba una justicia sumaria, blanco de estas represalias fueron, principalmente, el clero regular y secular.

Para este entonces, los trabajadores habían abandonado las herramientas de trabajo para empuñar el fusil, quedando paralizada la producción. Al acabar la lucha callejera, la primera medida adoptada consistió en organizar la distribución de los artículos de primera necesidad. Estos organismos revolucionarios fueron llamados Comités de Abastos (de distribución de alimentos).

Estos Comités nacieron en los barrios, convirtiéndolos en campamentos. En las ciudades, se llevaron a cabo, actos de expropiación, a los que se los llamó, "requisas". Estos Comités concentraban en grandes almacenes productos de los comercios particulares. Los equipos móviles de los Comités de Abastos recorrían las huertas cercanas a la ciudad y los pueblos de la región, llevando a cabo requisas y realizando intercambios. De estos Comités partieron las primeras medidas de distribución y de racionamiento, donde en un principio se puso en práctica un sistema de intercambio libre con los proveedores.

Llegado el 28 de julio la Federación Local de Sindicatos de Barcelona, según acuerdo de una reunión plenaria celebrada el día anterior, dio por terminada la huelga general y aconsejaba a los trabajadores que se reintegraran a las fábricas y servicios habituales. Cada sindicato se apresuró a cumplimentar el acuerdo para que la dinámica económica vuelva al ruedo, pero esta vez bajo la gestión directa de los trabajadores.

Colectivización de los medios de producción

La colectivización de los centros de producción se organizaron formando comités de empresa por los mismos trabajadores y técnicos de buena voluntad, quienes se esforzaron en asegurar la producción y el funcionamiento eficaz delos servicios.

En cuanto al servicio de transporte urbano se hizo pública su incautación el 25 de julio. Al día siguiente se produjo el de los servicios de agua, fuerza motriz y alumbrado.

Las empresas que, por diferentes razones, no era posible colectivizar, regía el Control Obrero, que consistía en vigilar estrechamente los movimientos de la dirección patronal, en el doble aspecto de fiscalización y de información. Estas fórmulas de organización revolucionaria de la producción, distribución y administración fueron imitadas en las demás regiones liberadas.

Al proceder a la socialización de una industria, se agrupaban todos los esfuerzos de los distintos sectores que componen la rama de industria con el fin de evitar competencias que dificultarían la buena organización de la industria socializada. Se trataba, pues, de ensanchar la base de la concepción colectivista, organizando a todas las manifestaciones económicas en un todo armónico y desinteresado.

Colectivización del campo

Hasta abril de 1934 sólo unos doce mil campesinos habían recibido tierras del Estado. Pero el mismo año el gobierno de derecha de Lerroux-Gil Robles anuló la reforma agraria. Los terratenientes de España, que habían sido expropiados vieron sus propiedades devueltas.

Después de las elecciones de 1936, cuando el Frente Popular tomo el poder, la reforma agraria anhelada por los campesinos no se desarrollo como habían prometido en la campaña electoral. Los campesinos aplicaron la "expropiación invisible", invadiendo las fincas muertas, realizando la expropiación por ellos mismos, para que luego el gobierno sancione su ocupación.

A partir del 19 de julio de 1936 las expropiaciones se extienden por el territorio que no pudieron invadir los militares facciosos, alcanzando en 1938: 2.432.202 hectáreas por abandono de sus propietarios, 2.008.000 ocupadas para utilidad social y 1.252.000 ocupadas a título provisional. Nótese el contraste: el gobierno republicano había distribuido legalmente en cinco años de reforma agraria 876.327 hectáreas; la revolución, en pocas semanas, había expropiado y en gran parte colectivizado 5.692.202 hectáreas por ocupación directa de los campesinos.

La CNT fue el brazo y cerebro de esta revolución agraria, la primera y más trascendental que se había producido en España. Como en la ciudad, la necesidad urgente de poner en marcha la producción estimuló la colectivización. Las tierras incautadas eran entregadas a los sindicatos de campesinos, quienes organizaron las primeras colectividades.

Todos trabajaban con arreglo a su capacidad física. Una vez cubiertas las necesidades económicas de la propia Colectividad el resto de la producción se dedicaba al mercado externo, en concepto de venta o de intercambio, directamente o por medio de los organismos federales que se iban creando.

Los colectivistas se abastecían en las respectivas cooperativas, que eran grandes almacenes, con frecuencia iglesias desafectadas por la revolución. Como almacenes eran locales ideales y en ellos se apilaban los productos para el consumo local. Las colectividades agrarias fueron ampliando su radio de acción con la ampliación de industrias complementarías, panadería, barbería, carpintería, herrería, granja, etc.

Las tierras fueron labradas con mayor profundidad con ayuda de los tractores, lo que dio cosechas más óptimas. En muchos pueblos se trazaron nuevos caminos y mejoraron los existentes. También se instalaron molinos harineros modernos y transformaron industrialmente los derivados de la agricultura y la ganadería. Muchas de aquellas industrias habían sido instaladas por primera vez merced a la iniciativa colectivista.

La caída final de las colectividades anarquistas no fue una consecuencia de su incapacidad en el sistema organizativo comunal, sino, por la intervención gubernamental y el contexto bélico que tuvo que enfrentar. La represión desatada desde el mismo bando republicano hacia las colectividades se irá agravando, cobrándose la vida de muchos trabajadores.

La epopeya del pueblo español demostró que la capacidad organizativa de los productores y consumidores es posible a través de la cooperación mutua sin la búsqueda de lucro. La realización de esta organización económica en medio de un conflicto bélico nos demuestra la potencia transformadora incubada en el seno de los trabajadores. La construcción de una sociedad nueva es, en parte, producto de imaginarse una vida diferente, y el luchar apasionadamente por ello.

Nuestro recuerdo y admiración por la acción revolucionaria llevada a cabo por el pueblo español, es tributada en la organización que hoy, día a día, buscamos construir, para pelear por la necesaria transformación social.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES



BREVE REPASO EN LA HISTORIA DE LA INTERNACIONAL OBRERA (PRIMER PARTE)

A través de esta serie de artículos queremos dar un breve resumen de la historia de la Asociación Internacional de los Trabajadores, tanto de la llamada primera Internacional como de su continuadora: la AIT fundada en Berlín en Diciembre de 1922.



Delegados al congreso de refundación de la AIT, Berlín, 1922

Nace el Movimiento obrero

El desarrollo de la industrialización y las grandes concentraciones urbanas en Europa y América de mediados del siglo XIX no solo impulsó al Capitalismo a cotas nunca antes logradas de usufructo de la explotación humana, también trajo duras consecuencias en las condiciones de vida de los trabajadores. La gran mayoría de éstos apenas lograrían subsistir, acosados por el hambre y las epidemias, la vida miserable que llevaba la mayoría de ellos se agravaba ante la amenaza permanente de la desocupación.

Esa clase trabajadora acorralada por sus necesidades básicas insatisfechas, comenzará a buscar formas de mejorar su vida cotidiana, buscando salidas de tipo individual (como por ejemplo el ascenso social tomando como ideal el modo de vida de la burguesía, etc.) las cuales fracasarán en semejante marea humana compitiendo unos contra otros.

Los trabajadores de Europa, especialmente en Inglaterra y Francia, comenzaron a tomar conciencia de que la situación de miseria era un hecho social que afectaba a todos quienes no poseían más que sus fuerzas para trabajar, recuperaron antiguos métodos de organización y actuación, mejorándolos y adaptándolos a la nueva situación de grandes concentraciones en los centros industriales, desarrollando una gran actividad organizativa. La creación de sindicatos, cooperativas, grupos de agitación y periódicos fueron dando forma a una resistencia organizada frente a la explotación patronal. Con estas acciones asociativas entre trabajadores, se fue desarrollando un conjunto de nuevos valores que los identificaban y diferenciaban de los ideales burgueses. Frente al individualismo de la burguesía y defendiendo sus propios intereses, fue creciendo entre los obreros la propaganda de la lucha por una sociedad basada en la cooperación y en el beneficio colectivo que venga a reemplazar a ese *"mundo antiguo"*. Así fue surgiendo el movimiento obrero.

La solidaridad salta la frontera nacional

"El desempleo en el seno de los tejedores franceses ejercía su influencia sobre la industria y los trabajadores de Inglaterra. Las conquistas logradas por los albañiles ingleses, a su vez, influían sobre las condiciones de los albañiles del otro lado del Canal de la Mancha. De todo ello surgía una imperiosa necesidad: la consolidación y el fortalecimiento del principio de una solidaridad recíproca.

La trabazón internacional se llevará a cabo finalmente en 1861 cuando los albañiles ingleses, después de una huelga que duraba ya cinco meses, solicitaron ayuda. Los trabajadores ingleses hicieron un llamado a la solidaridad y al mismo tiempo respondieron los obreros parisinos y los napolitanos quienes, a pesar de sus precarias condiciones económicas enviaron, junto a un mensaje de solidaridad, sumas de dinero recogidas céntimo a céntimo. En 1863, son los obreros textiles franceses quienes, sin trabajo, hacen un llamamiento de solidaridad a los trabajadores textiles de Inglaterra; de ahí surgirá un verdadero y profundo diálogo entre los trabajadores de diferentes países que lograrán, en este inicio, ser escuchados.

Indudablemente que la idea de dar vida a una internacional de trabajadores había nacido ya antes de los acercamientos de 1861 y de los de 1863-1864 pero no había cristalizado todavía y su realización no había madurado suficientemente. Este proceso de gestación se iba llevando a cabo lentamente en la mente de algunos intelectuales pero eclosionará y tendrá lugar más prontamente a través de la acción del pueblo trabajador cuando, una vez lanzada la iniciativa en 1863, se logrará dar vida y cuerpo a aquel organismo que en todos los países hará florecer las ideas socialistas (entonces, en muchos países, socialista significaba: socialista-anarquista) a la vez que despertará al pueblo y le hará tomar conciencia de sus condiciones, de sus posibilidades, de sus derechos." [1]

No era la primera vez que, naturalmente, los trabajadores se esforzaban en buscar su unidad más allá de los trazados arbitrarios de las fronteras. Una sociedad universal había sido ya propuesta por la enigmática Flora Tristán en 1843, descendiente en línea directa, según ella, de Huayna Capac; Marx y Engels lanzan en 1847 el retumbante *"Proletarios de todos los países, Uníos"*; Joseph Dejacque, un revolucionario libertario, autor de numerosas publicaciones y de una obra de utopía socialista, suscribía, junto con Ernest Coeurderoy y otros, en 1855 el programa de otra *"Asociación Internacional"*. Tres años antes, en 1852 Dejacque escribía *"… ¡En pie proletarios, en pie todos y despleguemos la bandera de la guerra social!". El programa de esta Internacional, según Max Nettlau: "Lleva las firmas de socialistas que se encontraban entonces en Londres y en Nueva York, entre estos últimos Dejacque y Pelletier. Había también ingleses, franceses, alemanes y polacos. Publican el Manifiesto a los Republicanos, Demócratas y Socialistas de Europa, y la nueva declaración de Principios de la Asociación Internacional. En esta Declaración leemos: Negación absoluta de todos los privilegios, negación absoluta de toda autoridad; emancipación del proletariado. El gobierno social no puede y no debe ser más que una administración nombrada por el pueblo, sometida a su control y siempre revocable por él cuando lo juzgue conveniente"*. Todos estos ensayos internacionalistas, fracasaron. Las condiciones sociales y ambientales, la disparidad de criterios sin más punto de coincidencia que el instrumento: una organización internacional; las dificultades de desplazamiento existentes en esa época, eran obstáculos difíciles de vencer.

El paso decisivo

En el año 1862, una delegación de trabajadores franceses, compuesta de doscientos aproximadamente, visitó la Exposición Universal de Londres. El 2 de Agosto fueron agasajados por las Trade-Unions inglesas quienes dieron lectura a un documento que era un llamado a la entente proletaria internacional y punto de apoyo sólido para la próxima Internacional: *"Esperamos -dice en uno de sus apartados el documento- que encontraremos algún medio internacional de comunicación y que en el porvenir veremos formarse un eslabón más en la cadena de amistad que debe unir a los trabajadores de todos los países"*. Los obreros franceses respondieron proponiendo *"que se establecieran comités obreros para el cambio de correspondencia sobre las cuestiones internacionales que afectaran a la industria"*: esta idea fue aclamada por toda la asamblea. [2]

Un acto en favor de la independencia de Polonia, el cual debía tener lugar en el Saint Hall de Londres el 22 de Julio de 1863, posibilita otro reencuentro de franceses, ingleses y varios emigrados de diferentes países europeos. Esta vez se declara que el *"medio internacional de comunicación"* deben ser los congresos internacionales y los organismos obreros interrelacionados entre sí a través de una asidua correspondencia. En un segundo mitin el trade-unionista Odger después de haber hablado de la paz universal pide que los obreros organicen congresos internacionales para ponerse de acuerdo sobre los medios a adoptar para poder luchar contra el capitalismo e impedir la introducción de un país en otro de una mano de obra no organizada que obligue a rebajar los salarios. [3]

[1] Prefacio a "La internacional Obrera" Ugo Fedeli 1964.

[2] James Guillaume: "L'Internationale, Documents et Souvenirs" (1864-1878).

[3] James Guillaume: Ibidem.